ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. ----------

En la Ciudad de Jiutepec, Morelos, siendo las once horas con veinte minutos del día **tres de septiembre** del año dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Cabildos "Presidentes", ubicado en Avenida Tezontepec número 37, colonia Centro de esta Ciudad de Jiutepec, Morelos, las y los Ciudadanos: Silvia Salazar Hernández, Carlos Benítez Urióstegui, Presidenta y Síndico Municipal, respectivamente, las y los Regidores: Verónica Ramírez Romero, José Antonio Yunes Espín, Radamés Salazar Solorio, Mario Bahena Marquina, Vertín Díaz Rosales, Amparo Loredo Bustamante, José Antonio Arizmendi Quintana, Daniel Reyes Ubaldo, Edson Yassir Rabadán Castrejón, Pedro González Solís y Leticia Beltrán Caballero, para celebrar **Sesión Ordinaria** de Cabildo. ----------

1. Acto seguido, como primer punto de la presente Sesión de Cabildo, se procedió a pasar **lista de asistencia,** dando cuenta la Secretaría de la presencia de trece integrantes del Cabildo. ----------

2. Como segundo punto del Orden del Día, se procedió a declarar **QUÓRUM LEGAL** para efectuar la Sesión Ordinaria de Cabildo. ---------

En uso de la palabra, la Ciudadana **PRESIDENTA MUNICIPAL** manifestó lo siguiente: *"La presente Sesión de Cabildo se convocó para celebrarse el día de hoy a las diecisiete horas; en comunicación con algunos de ustedes, comentamos la posibilidad de celebrar esta sesión de manera anticipada, con la finalidad de atender asuntos inherentes al cargo, siempre y cuando alcanzáramos a cubrir el quórum legal; en virtud de que estamos presentes todos, consulte la Secretaría si están de acuerdo en la modificación del horario, así como el Orden del Día para celebrar esta Sesión"*. A continuación, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica si era de

aprobarse la propuesta en mención, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** ----------

3. Para continuar con los asuntos en cartera, se sometió a la consideración **el Orden del Día**, quedando de la manera siguiente: **1.** Lista de asistencia; **2.** Declaración del quórum legal; **3.** Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día; **4.** Lectura y aprobación en su caso de Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 26 de agosto de 2014; **5.** Cumplimiento al acuerdo de fecha 15 de julio del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 931/2014-III, promovido por el C. Victoriano Hermenegildo Nava Barbosa; **6.** Cumplimiento al acuerdo de fecha 08 de julio del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 1201/2014, promovido por el C. Rafael Valladares Jaimes; **7.** Presentación de Proyecto de Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Jiutepec, Morelos; **8.** Asuntos Generales; **9.** Clausura de la Sesión, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** ----------

4. Lectura y aprobación en su caso de Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 26 de agosto de 2014. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica si era de aprobarse la **dispensa** de lectura del acta en mención, en virtud de que se distribuyó con anterioridad, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** A continuación, se le concedió el uso de la palabra al Ciudadano Regidor **JOSÉ ANTONIO ARIZMENDI QUINTANA**, quien comentó lo siguiente: *"Solicito a la Secretaría se asiente en la presente acta, que en Sesión de Cabildo celebrada el día 22 de agosto del año en curso, se aprobaron modificaciones a la Ley de Ingresos Municipal y al Bando de Policía*

y Gobierno, cuya finalidad es evitar cobrar doble multa a la ciudadanía y en especial al sector transporte que se ve afectado cuando se presenta esta situación, ya que es común que el concesionario del transporte público de pasajeros tenga que pagar la liberación de la unidad de transporte, reclamo que por años se venía haciendo por parte de los concesionarios para modificar el Bando de Policía y Ley de Ingresos Municipal. Deseo agradecer a los integrantes del Cabildo su apoyo y comprensión para reencausar la legalidad de estas multas". Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica si era de **aprobarse el acta en mención**, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** ----------

5. Cumplimiento al acuerdo de fecha 15 de julio del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 931/2014-III, promovido por el C. Victoriano Hermenegildo Nava Barbosa. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de *aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/337/03-09-14:** "**ÚNICO.**- En cumplimiento al acuerdo de fecha quince de julio del año en curso, pronunciado en los autos del Juicio de Amparo número 931/2014-III, promovido por el **C. VICTORIANO HERMENEGILDO NAVA BARBOSA**, radicado ante el Juzgado Séptimo*

de Distrito en el Estado, se instruye al C. Tesorero Municipal para que dé inmediato cumplimiento, haciendo la devolución al ***C. VICTORIANO HERMENEGILDO NAVA BARBOSA,*** *la cantidad que ampara el recibo número PC457447, por concepto del pago de los tributos adicionales ligados al impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI).* ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-****El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el H. Cabildo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para que notifique el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su inmediato cumplimiento.* ***TERCERO.-*** *Se Instruye a la Secretaría Municipal para que haga del conocimiento del presente acuerdo a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a fin de que por su conducto, se informe al Juzgado de Distrito el cumplimiento ordenado".* ----------

6. Cumplimiento al acuerdo de fecha 08 de julio del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 1201/2014, promovido por el C. Rafael Valladares Jaimes. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/338/03-09-14:** "***PRIMERO.-*** *En cumplimiento al acuerdo de fecha ocho de julio del año en curso, pronunciado en los autos del Juicio de Amparo número 1201/2014, promovido por el* ***C. RAFAEL VALLADARES JAIMES,***

radicado ante el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, se instruye a los CC. Presidenta y Tesorero Municipal, respectivamente, para que den inmediato cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el Juicio de Amparo. ***SEGUNDO.-*** *Se instruye al C. Tesorero Municipal para que en cumplimiento a la ejecutoria antes referida, haga inmediata devolución al* ***C. RAFAEL VALLADARES JAIMES****, de la cantidad que ampara el recibo número PC394278 de fecha doce de febrero del año dos mil trece, por concepto del pago del impuesto adicional ligado al Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI), debiendo expedir el cheque correspondiente.* ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el H. Cabildo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para que notifique el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su inmediato cumplimiento.* ***TERCERO.-*** *Se Instruye a la Secretaría Municipal para que haga del conocimiento del presente acuerdo a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales a fin de que por su conducto, se informe al Juzgado de Distrito, el cumplimiento ordenado".* ----------

7. Presentación de Proyecto de Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Jiutepec, Morelos. Al respecto, la Ciudadana Regidora **VERÓNICA RAMÍREZ ROMERO** informó lo siguiente: *"Este reglamento es una propuesta de la CEMER, que será analizada y adecuada a la reglamentación existente para que no cause afectación alguna y poder armonizarla con la normatividad existente".* Acto seguido, la Presidenta Municipal instruyó a la Secretaría Municipal remitir el proyecto a la Comisión de Reglamentos para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, así como a los integrantes del Cabildo. ----------

8. En desahogo del siguiente punto, se abordaron los Asuntos Generales. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, procedió a registrar las participaciones de las y los integrantes del Cabildo que desearon hacer uso de la palabra en Asuntos Generales. En uso de la palabra, el Síndico Municipal **CARLOS BENÍTEZ URIÓSTEGUI** manifestó lo siguiente: *"Gracias Presidenta, gracias compañeros, deseo hacer entrega del informe trimestral de actividades desarrolladas por esta Sindicatura, que corresponde a los meses abril, mayo y junio del año 2014; lo hago de conformidad a lo establecido por el Artículo 7, Fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento, así como el Artículo 3 del Reglamento Interior de la Sindicatura Municipal".* ----------

9. En desahogo del siguiente punto, el Secretario hizo del conocimiento a la Presidenta Municipal que se habían agotado los puntos del Orden del Día, procediendo a la **Clausura de la Sesión,** *siendo las doce horas con tres minutos del día* ***tres de septiembre*** *del año dos mil catorce".* ----------

Silvia Salazar Hernández
Presidenta Municipal

Carlos Benítez Urióstegui
Síndico Municipal

Verónica Ramírez Romero,
Regidora de Educación, Cultura, Recreación, Gobernación y Reglamentos

José Antonio Yáñez Espín
Regidor de Desarrollo Económico y Patrimonio Municipal

Sesión Ordinaria de Cabildo 03/SEPTIEMBRE/2014.

Radamés Salazar Solorio
Regidor de Desarrollo Urbano, Vivienda Obras Públicas, Relaciones Públicas y Comunicación Social

Mario Barena Marquina
Regidor de Coordinación de Organismos Descentralizados y Protección al Patrimonio Cultural

Vertín Díaz Rosales
Regidor de Desarrollo Agropecuario y Protección Ambiental

Amparo Loredo Bustamante
Regidora de Igualdad, Equidad de Género y Derechos Humanos

José Antonio Arzmendi Quintana
Regidor de Servicios Públicos Municipales, Seguridad Pública y Tránsito

Daniel Reyes Ubaldo
Regidor de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados

Edson Yassir Rabadán Castrejón
Regidor de Hacienda, Programación, Presupuesto y Asuntos de la Juventud

Pedro González Solís
Regidor de Planificación, Desarrollo y Turismo

Leticia Beltrán Caballero
Regidora de Bienestar Social y Asuntos Migratorios

Leopoldo Tovar Enríquez
Secretario Municipal